

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

XLIII Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación Media Superior
14 de junio de 2013

Acta

XLIII REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SEP – SEMS

Fecha: 14 de junio de 2013

Lugar: Salón Playa Olas Altas del Mazatlán
International Center, de la Ciudad de Mazatlán,
Sinaloa.

Horario: 8:30 a 14:30

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 8 horas 30 minutos del día 14 de junio de 2013, se reunieron en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, los integrantes del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación Media Superior cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, con el objeto de llevar a cabo la XLIII Reunión de dicho Consejo, de conformidad con el siguiente orden del día:

Orden del Día

- | | |
|---------------|--|
| 8:30 – 09:00 | Recepción y registro de asistencia. |
| 09:00 – 09:30 | Ceremonia de inauguración. <ul style="list-style-type: none">• Bienvenida a los miembros del CONAEDU-EMS. Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa. Lic. Francisco Frías Castro.• Mensaje del Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior.• Declaratoria inaugural. Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior. |
| 09:30- 09:35 | Inicio de los trabajos. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. |
| 09:35- 09:45 | Seguimiento de acuerdos |
| 09:45- 10:15 | Avances y resultados compartidos en la EMS.
Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior. |
| 10:15– 12:45 | Análisis y debate de los temas expuestos por el titular de la Subsecretaría de Educación Media Superior |
| | Asuntos Generales |
| 12:45 - 13:00 | • Nombramiento de miembros del Comité Directivo del SNB. Uno por cada región del CONAEDU |
| 13:00 - 13:15 | • Centros de Educación Juvenil. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Sinaloa. |
| 13:15 – 14:00 | Mensaje del Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior y cierre de la sesión. |

Desahogo de la sesión

Durante el desarrollo de la reunión, los integrantes del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Educación Media Superior, adoptaron los siguientes:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

XLIII Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación Media Superior
14 de junio de 2013

Acta

Acuerdos	
1	El Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación Media Superior (CONAEDU-EMS) aprueba el orden del día de su XLIII Reunión.
2	El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) y acuerda que las autoridades educativas impulsen el ingreso de las instituciones de educación media superior de sus respectivas entidades federativas a este sistema, para lo cual promoverán la actualización de los autodiagnósticos por plantel, de tal forma que aquellos que cumplan los requisitos soliciten cuanto antes su ingreso aprovechando, en su caso, la opción del Nivel IV.
3	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas envíen a la Secretaría Técnica del mismo, el listado de planteles que solicitarán su ingreso al SNB en el Nivel IV, en un plazo no mayor a diez días hábiles.
4	El CONAEDU-EMS toma nota del Programa de Actualización y Formación de Directores que instrumentará la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), y acuerda que cada autoridad educativa promueva la participación de los distintos subsistemas en sus respectivas entidades federativas.
5	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales brinden las facilidades necesarias para que, los directores de las instituciones de educación media superior de su respectivo ámbito de competencia, asistan al Curso de Nacional de Actualización, Formación y Capacitación de Directores cuya primera etapa dará inicio en julio de 2013, conforme a la convocatoria que realice la SEMS.
6	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales, en el marco de la cooperación institucional y con pleno respeto al federalismo educativo, promuevan ante las instancias competentes, la incorporación en el mapa curricular y plan(es) de estudio del bachillerato que se impartan en su respectivas entidades federativas, del campo disciplinar de las humanidades conforme a lo establecido en el Acuerdo Secretarial 656.
7	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales brinden las facilidades necesarias para que los docentes que designen asistan a los talleres regionales de capacitación de la asignatura de lógica que se llevarán a cabo conforme a la convocatoria que al efecto emita la COSDAC de la SEMS.
8	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales designen a dos representantes para asistir al taller que impartirá la SEMS con el objetivo de desarrollar y fortalecer capacidades para procesamiento de los resultados de la prueba ENLACE 2013.
9	El CONAEDU-EMS acuerda la creación de un Grupo de Trabajo que tendrá por objeto desarrollar un modelo de seguimiento a las actividades de aprovechamiento de los resultados de la prueba ENLACE 2013 en los planteles, el cual deberá estar concluido en el mes de agosto de 2013.
10	El CONAEDU-EMS toma nota de la Estrategia para el Fortalecimiento del Tejido Social y acuerda que las autoridades educativas locales impulsen, en coordinación con la SEMS, las intervenciones para la prevención de riesgos en los planteles de educación media superior.
11	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales designen a dos docentes por cada plantel para que participen en los cursos de capacitación sobre los temas de prevención de riesgos conforme a las convocatorias que para tal efecto emita la SEMS.
12	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas impulsen, en coordinación con la SEMS, la instalación de los Comités de Fortalecimiento del Tejido Social en los planteles de educación media superior de su competencia.
13	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales participen en el proceso de capacitación para inducción en instrumentos y rutinas para la planeación participativa y el aprovechamiento de la "Caja de Herramientas" contra el abandono escolar.
14	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales designen a un enlace para que, en coordinación con la SEMS, lleven a cabo la planeación conjunta del proceso de capacitación para inducción en instrumentos y rutinas para la planeación participativa y el aprovechamiento de la "Caja de Herramientas" contra el abandono escolar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

XLIII Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación Media Superior
14 de junio de 2013

Acta

15	El CONAEDU-EMS acuerda crear un Grupo de Trabajo que tendrá por objeto dar seguimiento a los avances del Movimiento Nacional contra el Abandono Escolar en Educación Media Superior, así como proponer estrategias para lograr un mayor impacto. Para tal efecto, las autoridades educativas locales notificarán a la SEMS el nombre y cargo del servidor público que designarán para tales fines.
16	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas impulsen esquemas de transparencia, supervisión y contraloría social en los diferentes programas de becas para la educación media superior, así como apoyar las acciones de seguimiento de en los planteles educativos (federales y estatales) que tendrán por objeto identificar mejoras operativas y verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación de dichos programas.
17	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas promuevan, en su oportunidad, la más amplia difusión de los nuevos programas de becas con especial énfasis en zonas alejadas y/o marginadas.
18	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas exploren y diseñen estrategias a nivel estatal y local, que faciliten a los jóvenes herramientas y asesoría para la conclusión en tiempo y forma de los trámites para la obtención de una beca en el marco de los nuevos programas de becas de educación media superior que promueve la SEMS, en particular en los planteles con problemas de conectividad.
19	El CONAEDU-EMS toma nota de los avances para la creación del Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).
20	El CONAEDU-EMS acuerda crear un grupo de trabajo que tendrá por objeto: 1. Compartir experiencias exitosas para la atención a localidades más aisladas geográficamente, a localidades pequeñas, y en el desarrollo de modelos innovadores, entre otros, con apoyos educativos audiovisuales o virtuales, interculturales. 2. Proponer mecanismos de articulación con los modelos estatales existentes e identificar las propuestas que las autoridades educativas estatales realicen para este modelo 3. Integrar y conformar las propuestas de implementación gradual de un modelo de atención a localidades pequeñas, con énfasis en el desarrollo y evaluación de su primera etapa a partir del mes de agosto de 2013 4. Dar seguimiento y analizar los resultados de la evaluación a fin de concluir el desarrollo y los materiales para la puesta en marcha general del modelo nacional de atención a localidades pequeñas, con el inicio del ciclo escolar 2014-2015. La SEMS convocará a la instalación del grupo de trabajo en un plazo no mayor de 15 días.
21	El CONAEDU-EMS toma nota del análisis de la distribución por campos de formación académica en la educación media superior tecnológica.
22	El CONAEDU-EMS acuerda la creación de un grupo de trabajo que analice la información, a fin de contribuir a mejorar su pertinencia y calidad. La SEMS convocará a la instalación del grupo de trabajo en un plazo no mayor de 15 días.
23	El CONAEDU-EMS ratifica los acuerdos adoptados en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Financiamiento celebrada el 6 de junio de 2013.
24	El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la presentación de proyectos en el marco del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Educación Media Superior 2013.
25	El CONAEDU-EMS toma nota de la puesta en marcha de la Red Nacional de CEPPEMS y acuerda que la SEMS envíe a las autoridades educativas estatales, a más tardar el 20 de junio de 2013, las claves de usuario, las contraseñas para acceder a dicha Red y el manual de usuario correspondiente.
26	El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la conformación del Sistema de Información Estadística y Geográfica de la Educación Media Superior.
27	El CONAEDU-EMS ratifica en todos sus términos los Acuerdos aprobados en la primera reunión del Grupo de Trabajo de Autoridades Educativas Federal y Locales en materia de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de Educación Media Superior y de Formación para el Trabajo, celebrada el 27 de mayo del 2013.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

XLIII Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación Media Superior
14 de junio de 2013

Acta

28	El CONAEDU-EMS acuerda que las entidades federativas revisen y, en su caso adecuen, el modelo de norma en materia de RVOE de Educación Media Superior, y realicen las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para su publicación en el medio de difusión oficial correspondiente.														
29	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas que a la fecha no hayan notificado por escrito a la SEMS el nombre y cargo del servidor público que será responsable de la carga de la información en el Sistema de Información de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Medio Superior (SIRVOEMS), lo hagan en un plazo no mayor a cinco días hábiles. Asimismo, acuerda que las autoridades educativas concluyan la captura de información de RVOES en el sistema mencionado, a más tardar, el 21 de junio del 2013.														
30	<p>El CONAEDU-EMS aprueba la renovación de los representantes de las regiones del CONAEDU en el Comité Directivo, con base en lo dispuesto en el Acuerdo Secretarial 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, para quedar de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="227 787 1461 1375"> <thead> <tr> <th data-bbox="227 787 657 913">REPRESENTANTES REGIONALES EN EL COMITÉ DIRECTIVO DEL SNB PERIODO 2013</th> <th data-bbox="657 787 1461 913">REGIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="227 913 657 987">SONORA</td> <td data-bbox="657 913 1461 987"><u>REGIÓN NOROESTE</u>: BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, SINALOA Y SONORA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="227 987 657 1060">NUEVO LEÓN</td> <td data-bbox="657 987 1461 1060"><u>REGIÓN NORESTE</u>: COAHUILA, DURANGO, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ, TAMAULIPAS Y ZACATECAS</td> </tr> <tr> <td data-bbox="227 1060 657 1134">GUANAJUATO</td> <td data-bbox="657 1060 1461 1134"><u>REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE</u>: AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACÁN Y NAYARIT</td> </tr> <tr> <td data-bbox="227 1134 657 1228">HIDALGO</td> <td data-bbox="657 1134 1461 1228"><u>REGIÓN CENTRO-SUR</u>: DISTRITO FEDERAL, GUERRERO, HIDALGO, MÉXICO, MORELOS, PUEBLA, QUERÉTARO Y TLAXCALA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="227 1228 657 1302">VERACRUZ</td> <td data-bbox="657 1228 1461 1302"><u>REGIÓN SUR-SURESTE</u>: CAMPECHE, CHIAPAS, OAXACA, QUINTANA ROO, TABASCO, VERACRUZ Y YUCATÁN</td> </tr> <tr> <td data-bbox="227 1302 657 1375">ESTADO DE MÉXICO</td> <td data-bbox="657 1302 1461 1375">MIEMBRO ELECTO POR TODOS LOS REPRESENTANTES DEL CONAEDU CAPÍTULO EMS</td> </tr> </tbody> </table>	REPRESENTANTES REGIONALES EN EL COMITÉ DIRECTIVO DEL SNB PERIODO 2013	REGIONES	SONORA	<u>REGIÓN NOROESTE</u> : BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, SINALOA Y SONORA	NUEVO LEÓN	<u>REGIÓN NORESTE</u> : COAHUILA, DURANGO, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ, TAMAULIPAS Y ZACATECAS	GUANAJUATO	<u>REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE</u> : AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACÁN Y NAYARIT	HIDALGO	<u>REGIÓN CENTRO-SUR</u> : DISTRITO FEDERAL, GUERRERO, HIDALGO, MÉXICO, MORELOS, PUEBLA, QUERÉTARO Y TLAXCALA	VERACRUZ	<u>REGIÓN SUR-SURESTE</u> : CAMPECHE, CHIAPAS, OAXACA, QUINTANA ROO, TABASCO, VERACRUZ Y YUCATÁN	ESTADO DE MÉXICO	MIEMBRO ELECTO POR TODOS LOS REPRESENTANTES DEL CONAEDU CAPÍTULO EMS
REPRESENTANTES REGIONALES EN EL COMITÉ DIRECTIVO DEL SNB PERIODO 2013	REGIONES														
SONORA	<u>REGIÓN NOROESTE</u> : BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, SINALOA Y SONORA														
NUEVO LEÓN	<u>REGIÓN NORESTE</u> : COAHUILA, DURANGO, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ, TAMAULIPAS Y ZACATECAS														
GUANAJUATO	<u>REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE</u> : AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACÁN Y NAYARIT														
HIDALGO	<u>REGIÓN CENTRO-SUR</u> : DISTRITO FEDERAL, GUERRERO, HIDALGO, MÉXICO, MORELOS, PUEBLA, QUERÉTARO Y TLAXCALA														
VERACRUZ	<u>REGIÓN SUR-SURESTE</u> : CAMPECHE, CHIAPAS, OAXACA, QUINTANA ROO, TABASCO, VERACRUZ Y YUCATÁN														
ESTADO DE MÉXICO	MIEMBRO ELECTO POR TODOS LOS REPRESENTANTES DEL CONAEDU CAPÍTULO EMS														
31	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de la Secretaría de Educación y Cultura de Sinaloa relativa a los Centros de Educación Juvenil.														
32	El CONAEDU-EMS acuerda que la siguiente reunión de este Consejo se realice en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 6 de Septiembre de 2013.														

Fin de la sesión

Siendo las 14:05 horas del día 14 de junio del año 2013, se dieron por concluidos formalmente los trabajos de la XLIII Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Educación Media Superior.

Acta

Entidad/Institución	Nombre del Representante	Firma del Representante
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Dr. Rodolfo Tuirán	
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO	Antrop. Carlos Santos Ancira	
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA INDUSTRIAL	Mtro. José Ángel Camacho Prudente (Acto) (Encargdo)	
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Dr. Efrén Parrada Arias	
DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES	Dra. Sylvia Ortega Salazar	
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA AGROPECUARIA	Dr. César Turrent Fernández	
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR	Ing. Ramón Zamanillo Pérez	
DIRECCIÓN GENRAL DE CONALEP	Mtra. Candita Gil Jiménez	
COORDINACIÓN SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO-SEMS	Mtro. Juan Pablo Arroyo Ortiz	
ANUIES	Mtra. Luz María Solís Segura	
AGUASCALIENTES	Profr. Silvio del Cuzco Sutil	
BAJA CALIFORNIA	Ing. Ma. del Rosario Varela	
BAJA CALIFORNIA SUR	LIC. TERESA DE JESUS BARRERA TAMAYO	
CAMPECHE	Mtro. Orlando Gutiérrez Tolanco	
COAHUILA		
COLIMA	Dra. Irma Yolanda Flores Larías	
CHIAPAS	Dr. José Francisco Oliva Gómez	

Acta

CHIHUAHUA	Ricardo Cervantes Sistas	
DURANGO	Roberto Isaac Ruiz Nolasco	
GUANAJUATO	José Adiel Antequera Sánchez	
GUERRERO	Arturo Salgado Urriostegui	
HIDALGO	Rolando Durán Rocha	
JALISCO		
MÉXICO	Bernardo Olvera Enciso	
MICHOACÁN	Fernando Castillo Ayala	
MORELOS	Modesto Avelino Peralta	
NAYARIT	Manuel Mirales Ortiz	
NUEVO LEÓN	Arnoldo Tellez López	
OAXACA	Fausto Díaz Montes	
PUEBLA	Marcos Antonio del Castillo Hernández	
QUERÉTARO	Antonio Llanos E.	
QUINTANA ROO	Reyna Susana Ayala Macías	
SAN LUIS POTOSÍ	Isidro del Castillo Ramos	
SINALOA	Audimar Ahumada Quintero	
SONORA	María Margarita Montaña Fiebles	
TABASCO	Mari Carmen Bravo Cozmau	
TAMAULIPAS	Adolfo Cimas Sanchez	
TLAXCALA		



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

XLIII Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación Media Superior
14 de junio de 2013

Acta

VERACRUZ	Denisse Usanga Méndez	
YUCATÁN	Gabriela Zapata Villalobos	
ZACATECAS	Salvador Vargas Espinel	

Sinaloa
Distrito Federal

Juan de Dios Polanco
ULISES LARA LÓPEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GDF